

Zeraoui, Zidane. **La inmigración árabe en México: integración nacional e identidad comunitaria.** *En publicación: Contra Relatos desde el Sur. Apuntes sobre Africa y Medio Oriente, Año II, no. 3.* CEA-UNC, CLACSO, Córdoba, Argentina. Diciembre. 2006 ISSN 1669-953X.

Disponible en la World Wide Web:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/cea/contra/3/zeraoui.pdf>

[www.clacso.org](http://www.clacso.org)

**RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO**

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

LA INMIGRACIÓN ÁRABE EN MÉXICO:  
INTEGRACIÓN NACIONAL  
E IDENTIDAD COMUNITARIA

ARAB IMMIGRATION IN MEXICO: NATIONAL  
INTEGRATION AND COMMUNITARY IDENTITY

Zidane Zeraoui\*

**Abstract**

Arab presence in Mexico dates back from over a century and nowadays, Mexican community of meso-oriental origin is totally inserted in the political, economic, artistic or social processes of the country. However, a study of Arab immigration in Mexico is not simple at all. Data provided by the Mexican Secretary of Government are not trustworthy. National censuses are incomplete and they were conscientiously made after the Mexican revolution. Recording of immigrants began to be done systematically only after 1926. In spite of all these difficulties, this happens to be the only written essay which is directly based on the cards issued by the Secretary for the recording of foreigners.

Despite these limitations, our research has the merit of being the first one to be made on the grounds of official information but it has been compared with different estimates made by several immigrants or with may be incomplete censuses , but any way it gives us a clear picture of the general process.

**Key words:** Arab immigration / national integration / communitary identity

---

\* Profesor-investigador del Departamento de Relaciones Internacionales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superior de Monterrey, Campus Monterrey, México. Autor de varios libros y estudios sobre cuestiones árabes e islámicas. Sus últimos libros son: *Islam y política. Los procesos árabes contemporáneos*, México, Edit. Trillas, 2004 (3ª ed) y *Arab Immigration in Mexico*, Agustine Press, Texas, 2003. El autor agradece la colaboración de Gabriela Legaspi, en particular, en el extenuante trabajo de fichar las tarjetas de gobernación en el Archivo General de la Nación.

La presencia árabe en México tiene más de un siglo y el día de hoy, la comunidad mexicana de origen meso-oriental está totalmente insertada en los procesos políticos, económicos, artísticos o sociales del país. De hecho, en la política han destacado gobernadores o secretarios, en el sector artístico o académico, varios miembros de la comunidad han dejado su huella como Héctor Azar o Sabinés. Pero es en la economía que los árabes se han destacado. El hombre más rico del país y tercero a escala mundial según *Fortune* es el dueño de Teléfonos de México (Telmex), Carlos Slim Helú. A pesar de la fuerte integración en la sociedad receptora, los mexicanos de origen árabe han conservado sus valores culturales como la gastronomía o su identidad comunitaria con el país del Cedro.

Pero, un estudio de la inmigración árabe en México no es sencillo. Los datos de la Secretaría de Gobernación<sup>1</sup> mexicana no son confiables. Los censos nacionales son incompletos y se iniciaron seriamente después de la revolución mexicana<sup>2</sup>. El registro de los inmigrantes empezó de una manera sistemática solamente hacia 1926. A pesar de todas estas dificultades, este ensayo es el único que se ha realizado trabajando directamente sobre las fichas que elabora la Secretaría para el registro de los extranjeros.

Sin embargo, nuestra investigación tiene algunos límites. En primer lugar, el trabajo se realizó solamente con las fichas disponibles hasta 1950. Si bien es cierto que se trata de la gran mayoría de los inmigrantes, deja también de lado a la inmigración más reciente, en particular el importante flujo que afectó al Líbano durante la guerra civil de los setentas y ochentas y la salida de los palestinos después de la derrota árabe de 1967. En segundo lugar, el registro sistemático de la inmigración en México se empezó a realizar hacia 1926. Esto significa que los árabes que han llegado antes clandestinamente o simplemente que no se han reportado en esta fecha, no pudieron ser contabilizados. En tercer lugar, los árabes que se han integrado a la sociedad mexicana (por lo menos en las apariencias externas) y que han cambiado sus nombres (aunque en las casas siguieron utilizando sus nombres originales) no siempre aparecen en los registros de la Secretaría de Gobernación. Los primeros emigrantes árabes llegados al país te-

---

<sup>1</sup> La Secretaría de Gobernación corresponde al Ministerio del Interior de otros países.

<sup>2</sup> La revolución mexicana se inicia en 1910 contra la dictadura del general Porfirio Díaz y durante toda la década (llamada la década trágica) hay enfrentamientos entre las distintas fuerzas políticas del país, resaltando las figuras de Pancho Villa y Emiliano Zapata.

nían que encontrar un nombre castellano, traduciendo el suyo al español (Butros se convierte en Pedro, Maryem en María, etc.) o por la semejanza de la tonalidad (Fares se vuelve Félix). De esta manera y con un físico latino, los árabes pudieron pasar desapercibidos sobre todo durante la década de los años treinta en donde las olas xenófobas asolaron al país.

A pesar de estos límites, nuestra investigación tiene el mérito de ser la primera con datos oficiales, pero se han comparado con las distintas estimaciones realizadas por varios inmigrantes o con los censos, aunque incompletos, pero que nos dan una idea del proceso general.

## 1. La política migratoria mexicana

El cambio de nombre de los inmigrantes de origen árabe se debió en primer lugar al hecho de que los agentes aduanales transcribían los apellidos árabes según la pronunciación que escuchaban (Abdallah en Apedole) ó en función de lo parecido que podían tener con nombres castellanos (Fares en Pérez). Pero por otra parte, el cambio de nombre era a veces voluntario para acelerar la integración al medio ambiente mexicano y permitir a los árabes evitar ser vistos como elementos ajenos a la sociedad, debido a que las mismas leyes migratorias fueron diseñadas de manera discriminatoria para aceptar a algunos inmigrantes y no a otros.

Según un escrito de los años treinta:

Desde 1927, ha venido haciéndose una política restrictiva de la inmigración. La tendencia es exceptuar a los técnicos especialistas, de acuerdo con las autoridades correspondientes, así como a los profesionistas titulados... Se tiende a prohibir en absoluto la entrada de (...) individuos de las razas amarilla y negra, excepto japoneses, coreanos, filipinos y hawaianos (...) Existe la tendencia a evitar la entrada de abisinios, afganos, árabes, armenios, albaneses, argelinos, búlgaros, egipcios, griegos, lituanos, palestinos, polacos, rumanos, rusos, sirios, turcos y yugoeslavos, etc., según un proyecto de decreto fundado en el párrafo primero de cada uno de los artículos 5 y 64 de la ley de migración vigente<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> LOYO, Gilberto, *La política demográfica de México*, Secretaría de Prensa y Propaganda, 1935, pp.375-376

La política poblacional, en particular durante el porfiriato, fue más benigna en la medida que las leyes fueron promulgadas para facilitar la llegada de extranjeros en territorio nacional debido al poco flujo migratorio. En efecto, a pesar de su vastedad, nuestro país, durante el siglo pasado, no fue tierra de colonización.

No obstante que una de las primeras medidas dictadas en materia demográfica por los gobiernos independientes para fomentar la inmigración “fue la que ofrecía facilidades a los extranjeros que vinieran a rehabilitar la industria minera en ruinas a causa de la Guerra de Independencia”<sup>4</sup>, recomendando a las autoridades locales que dieran buen trato a los extranjeros, al mismo tiempo que se les concedían algunas prerrogativas tendientes a su naturalización, los esfuerzos resultaron prácticamente nulos, entre otras causas porque los Estados Unidos, la Argentina, el Brasil y el Canadá, principalmente, tenían en esa misma época mayor fuerza de atracción para los emigrantes y hacia esos países afluía la mayor parte de la población extranjera<sup>5</sup>.

Por la inestabilidad de México durante el siglo decimonónico y hasta la Revolución, nuestro país no fue un lugar de atracción para la inmigración. Pequeños países como Cuba ó Uruguay, recibieron una cantidad mayor de extranjeros. Inclusive podemos afirmar que la principal ola migratoria en territorio nacional se sitúa durante la década de los años 20's por las restricciones que se empezaron a aplicar en otras naciones y el *boom* petrolero de Tampico. Con toda la emisión de leyes más liberales durante el porfiriato, el país del Sol Azteca no fue considerado como un país viable para la inmigración masiva. Solamente se observaron casos aislados a pesar de que no se ponía ninguna traba a la llegada al país, inclusive se otorgaba con gran facilidad la naturalización mexicana para promover la instalación de los extranjeros en suelo nacional. La Ley de Extranjería y Naturalización del 28 de mayo de 1886 prevé, en su artículo 12, que “por lo menos 6 meses antes de solicitar la naturalización, debería presentarse por escrito al Ayuntamiento del lugar de su residencia, manifestándole el designio

---

<sup>4</sup> PEÑA, Moisés T. de la, “Problemas demográficos y agrarios” en *Problemas agrícolas e industriales de México*, Vol. II, núms. 3 y 4, México, 1950.p154. citado en DURAN OCHOA, Julio. “La población extranjera y nacional de México” en *Población*, julio 1955, p.150.

<sup>5</sup> DURAN OCHOA, Julio, *Op. Cit.*, p.150.

que tiene de ser ciudadano mexicano y de renunciar a su nacionalidad extranjera”<sup>6</sup>; además el tiempo requerido de estancia previa en el país para tal solicitud, era de dos años.

Las siguientes leyes migratorias tendrán como objetivo impulsar la llegada al país de nuevos inmigrantes (pero seleccionados en función de su “compatibilidad cultural”) en la medida que se consideraba a México como una nación subpoblada, en particular a raíz de la revolución. Ejemplo de ello es el artículo 15 de la Ley de Migración del 13 de marzo de 1926 otorgando una gran autoridad a los “cónsules mexicanos (que) tienen obligación de expedir tarjetas individuales de identificación, a solicitud escrita de los interesados, quienes deben exhibir pruebas documentales respecto a nacionalidad, estado civil, moralidad, contrato previo de trabajo, etc..., para demostrar que se hallan en aptitud legal de emigrar o inmigrar al país”<sup>7</sup>. Además, en su artículo 32 la ley otorga facilidades a los extranjeros que recibieron su carta de naturalización para traer a sus padres, sus descendientes e inclusive a sus hermanos menores de edad.

La Ley de 1930 viene a refrendar la anterior haciendo de la tarjeta de identificación expedida por las autoridades de Migración, “por sí sola, el medio identificativo de preferencia”<sup>8</sup>. Las facilidades otorgadas a la inmigración y el casi inexistente control migratorio, no permitía tener fuentes fidedignas para evaluar con precisión el número de extranjeros llegados al país. No será hasta con el Reglamento de la Ley de Migración de 1933 que podemos tener datos totalmente confiables sobre la inmigración en México, en la medida que a partir de esta fecha se lleva a cabo un Registro sistemático de los extranjeros establecidos en nuestro país para llenar el vacío informativo existente. El texto precisa en su artículo 228 que “están obligados a inscribirse en el registro todos los extranjeros que tengan de 15 años de edad en adelante, radicados en la República desde antes del primero de mayo de 1926”<sup>9</sup>. Sin embargo, muchos extranjeros residentes en el territorio nacional durante varios años no se presentaron a registrarse conforme al Reglamento.

---

<sup>6</sup> *Diario Oficial*. Decreto núm. 9,542, mayo 28 de 1886, del Congreso, Ley de Extranjería y Naturalización, Cap. III “De la Naturalización”.

<sup>7</sup> *Diario Oficial*, Ley de Migración del 13 de marzo de 1926

<sup>8</sup> Ley de Migración del 30 de agosto de 1930, art. 42, *Diario Oficial*, núm. 53, tomo LXI, agosto 1930.

<sup>9</sup> Reglamento de la Ley de Migración, artículo 228, *Diario Oficial*, tomo 72, núm. 37, 14 de junio de 1933.

Esta imprecisión la podemos comprobar confrontando los datos del Archivo General de la Nación (AGN) y el archivo municipal de Tampico en donde se realizó una investigación de campo. En efecto, según los datos recopilados en el AGN, se detectaron solamente 136 árabes residentes en Tampico. En cambio, en el archivo municipal de la ciudad, en una carta que las autoridades locales enviaron a la Secretaría de Gobernación en 1932 para cumplir con el registro de los extranjeros llegados antes de 1926, se mencionan a 194 árabes de un total de 2.782 no nacionales<sup>10</sup>.

Las leyes de 1936 y de 1947 son más explícitas en la política migratoria mexicana. Por un lado se proponen atraer a los extranjeros para poblar el país, pero al mismo tiempo plantean restricciones para algunas nacionalidades. En su fracción segunda, el artículo 7 de la Ley de 1936 busca:

promover de acuerdo con los requisitos y condiciones que se fijan en cada caso genérico y para resolver problemas étnicos o para llenar necesidades económicas o culturales, la venida al país de extranjeros de la nacionalidad, raza, sexo, edad, estado civil, ocupación, instrucción e ideología que considere adecuadas en el número y por la temporalidad que sea necesaria, pudiendo otorgarse a los inmigrantes facilidades económicas para su establecimiento<sup>11</sup>.

Pero, la fracción IX define el alcance de la ley para dar “facilidades a los extranjeros asimilables y cuya fusión sea más conveniente para las razas del país”<sup>12</sup>.

La preocupación étnica del Estado responde a criterios discriminatorios de algunos grupos humanos (chinos, negros, etc.) y para atraer a europeos, en particular españoles, en la medida que su inserción en el crisol nacional es facilitada por nuestra historia común. La ley de 1947 es más explícita en la búsqueda de este objetivo. Para lograr el aumento de la población nacional se prevé apoyar el crecimiento natural y facilitar la inmigración (art.4). Sin embargo, el art. 7 precisa

---

<sup>10</sup> Varias cartas fechadas en 1932, encontradas en el Archivo municipal de la ciudad de Tampico, enviadas por las autoridades locales a la Secretaría de Gobernación para registrar a todos los extranjeros llegados antes de 1926.

<sup>11</sup> Ley General de Población, artículo 7, fracción 2, *Diario Oficial*, tomo 97, núm. 52.

<sup>12</sup> Ley General de Población, artículo 7, fracción 9, *Diario Oficial*, tomo 97, núm. 52.

que “se facilitará la inmigración colectiva de extranjeros (...) que sean fácilmente asimilables a nuestro medio, con beneficio para la especie (...)”<sup>13</sup>. Las restricciones previstas por las leyes anteriores no fueron aplicadas del todo, en particular por el derecho de los naturalizados a traer sus familiares o por la ausencia de un control efectivo antes de 1932.

## 2. La inmigración árabe

La inmigración extranjera en México, a pesar de las facilidades selectivas otorgadas, siempre fue marginal en el crecimiento poblacional nacional. Además, la ausencia de datos precisos en el siglo XIX y hasta 1926 no permite hacer un estudio preciso de los movimientos humanos hacia México. El análisis de la inmigración en México, en general, o de la árabe en particular, y más aún a finales del siglo XIX, se enfrenta a la ausencia de datos confiables. Inclusive el censo de 1895, el más antiguo realizado a nivel nacional, carece del rigor necesario para tomarlo como fuente fidedigna en una investigación. El mismo INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) considera a este documento como parcial debido al poco desarrollo de los instrumentos de análisis utilizados para llevarlo a cabo.

Respecto a la exactitud (del censo), es bueno tener presente que la misma Dirección General de Estadísticas, al glosar los resultados (...) reconoce que, debido a la falta de experiencia censal y a la forma tripartita de clasificar la población (presente, ausente y de paso), se incurrió en frecuentes duplicaciones, omisiones o errores. Dicho censo puede considerarse como preparatorio del que se efectuó en 1900<sup>14</sup>.

Por otra parte, los conceptos de “árabe” o de “libanés” eran inexistentes para definir una nacionalidad en el siglo XIX. Todos los inmigrantes del Medio Oriente que ingresaban en el país antes de la Primera Guerra Mundial eran considerados como “turcos”, término indebido en la medida a que se refiere a una realidad posterior a la primera conflagración mundial o ‘árabes’, concepto prácticamente

---

<sup>13</sup> Ley General de Población del 23 de diciembre de 1947, artículos 4 y 7, *Diario Oficial*, tomo 145, núm. 47.

<sup>14</sup> DURAN OCHOA, Julio, *Op. Cit.*, p.151.



inexistente en este periodo. Hasta 1920, el término más adecuado debe ser el de “otomano”. Todo el Medio Oriente de hoy, a excepción de Egipto, formaba parte a finales del siglo XIX del Imperio Otomano. En cambio, la República Turca no hará su aparición sino hasta 1922, cuando Kamal Atatürk depone al Sultán de Constantinopla poniendo fin a la existencia del Imperio Otomano<sup>15</sup>.

Los cambios de fronteras en el Medio Oriente (nacimiento del Líbano y de Siria, entre otros Estados) y de las denominaciones utilizadas (“turcos”, “siriolibanes”, etc.) vuelven aún más complejo el estudio de la minoría árabe.

## 2.1. Los inicios

La emigración árabe en general y la libanesa en particular es un fenómeno reciente que puede ubicarse a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Según las fuentes existentes, el primer emigrante libanés al continente americano sería el estudiante de teología, Antonio Freiha El-Bechelani, quien arribó en 1854 a los Estados Unidos. En México, el tema es bastante controvertido en la medida que los datos sobre el primer libanés que llegó al país son imprecisos.

De acuerdo con las informaciones que (proporcionó don Alvaro Negib Aued), director de la revista *El Emir*, el primer ciudadano que llegó a esta tierra fue el reverendo Padre Boutrous Raffoul, quien desembarcó en Veracruz en el año 1878 (...) y se dedicó a recorrer el país visitando, preferentemente, la zona de Jalisco. Hasta el año 1887, sus parientes del Líbano se mantuvieron en contacto con él, pero, a partir de esa fecha, sus pasos se perdieron y no se supo más de este sacerdote aventurero. (...) Tres años después de la llegada del Rvdo Raffoul, registramos el nombre de José María Abad y, en 1882 el de Santiago Sauma Aoued, originario de Hasroun, que se estableció en Mérida, donde permaneció hasta su muerte, acaecida en el año de 1931. En el año 1888, se trasladó a México Felipe Raffoul, hermano del sacerdote desaparecido, con el propósito de encontrar al Rvdo Boutros Raffoul<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Cfr. VON GRUNEBAUM, Gustav, *El Islam*, México, Siglo XXI, Col. Historia Universal núm. 15, 1981.

<sup>16</sup> CASTRO FARIAS, Enrique, *Aporte libanés al progreso de América*, México, s/e, 1965, p.96.

En contraposición a lo anterior, para Elie Safa el primer emigrante (...) sería Yacoub Sauma Aouad, originario de Hasrún (Líbano), quien llegó en 1882, (...). También menciona como pioneros de la emigración libanesa en México, al abogado Alexandre Attié quien emigró en 1896 y Kassam Selman en 1897.

En *Los libaneses de Yucatán*, se menciona la fecha de 1879 para el establecimiento de Santiago Sauma en Yucatán<sup>17</sup>. En cambio, en el *Directorio libanés*:

los autores reportan que entre 1882 y 1889 llegaron a México cerca de 30 inmigrantes libaneses, entre los primeros en llegar se encontraban Santiago Sauma y José María Abad, quienes se internaron en el país en 1882 procedentes de El Paso, Texas. Hacia 1887 entraron, según esta misma fuente, un hermano de Sauma y luego el resto de la familia, todos originarios de Hasrun, lugar de donde, al igual que de Al-Gubbah -sitio de origen de Abad-, se incrementó la salida hacia México debido a que la noticia del éxito obtenido por los primeros emigrados se difundió rápidamente<sup>18</sup>.

Los datos recabados a través de las tarjetas del Archivo General de la Nación nos permiten aclarar varios puntos sobre la emigración árabe en el siglo XIX, con un fundamento histórico al que los demás autores no podían tener acceso<sup>19</sup>. Si analizamos los datos elaborados a partir de esta fuente encontramos puntos de convergencia y de divergencia con la bibliografía citada. El límite de la recopilación radica en que las tarjetas fueron elaboradas hasta la década de los años treinta. Por este motivo, los árabes fallecidos antes de esta fecha no aparecen registrados. Asimismo, los integrados en la sociedad mexicana o los indocumentados no se declararon como extranjeros en este periodo. Sin embargo, a pesar de sus limitantes, la investigación nos ofrece datos interesantes.

---

<sup>17</sup> CUEVAS SEBA, Teresa y Miguel Mañana Plasencio, *Los libaneses de Yucatán*, Mérida, s/e, 1990, p.16.

<sup>18</sup> NASR, J. y Salim Abud, *Directorio Libanés*, (Censo general de las colonias Libanesa, Palestina y Siria residentes en la República Mexicana), México, Ed. de los autores, s/f, citado en Carmen Mercedes Paez Oropeza. *Los libaneses en México: asimilación de un grupo étnico*, México, Ed. INAH, 1984, p. 107.

<sup>19</sup> Las tarjetas del AGN fueron puestas a disposición de la investigación académica solamente a partir de 1990 y el autor fue el primero en tener acceso a esta fuente informativa que consistió en 7.533 tarjetas de los emigrantes árabes hasta 1950.

El más importante es el hecho de que por lo menos en 1878 no fue solamente el Rvdo Raffoul quien llegó a México, sino que tenemos también a Antonio Budib. De la misma manera, notamos la llegada de Pedro Dib en 1882. Estos nombres que fueron registrados en los años treinta, no excluyen la existencia de otros inmigrantes fallecidos anteriormente.

En su libro, Elie Safa precisa que la primera ola libanesa provenía de "Djezzin, Deir El Kamar, Zahle, Duma y Batrun. Las siguientes de Akkar, Zghorta, Mazraat Echuf, Nabatieh, Chueifat, Karaun, y de varias regiones de la Bekaa y Kesruan"<sup>20</sup>. Según nuestra investigación podemos constatar que durante la década de los años ochenta del siglo decimonónico aparecen Hasrun, Mazraat Echuf, Daraya, Beirut y Akkar. Sin embargo, en los noventa Bqaa' Kafraa predomina en los lugares de procedencia seguida de Qoba, Daraya, Qartaba, Bikfaya, Qubayat, Dibiye, Akkar y obviamente de Beirut y Trípoli.

Sin embargo, en el archivo municipal de Tampico se encontraron datos bastante interesantes.

1- En 1826, "el turco Bambur se quejó de la aduana de Veracruz", lo que nos permite deducir la presencia de ciudadanos árabes o de origen árabe en los primeros años de la independencia.

2- En el padrón<sup>21</sup> elaborado por la municipalidad en 1852 aparece el nombre de Domingo Issasi que pagaba 2,4 pesos por los derechos de su finca evaluada en 1.000 pesos. Probablemente, según la archivista municipal de Tampico, Srita. Chimaly, el hijo del Sr. Domingo, que era ingeniero, colaboró con Alejandro Prieto (posteriormente gobernador de Tamaulipas), en el saneamiento de los ríos Tamesí y Panuco, en los años sesenta del siglo XIX. El nombre de Issasi podría ser árabe por su tonalidad y porque todavía en los años cincuenta del siglo veinte, según la Srita Chimaly, la familia de origen libanes, Viñas Issasi, vendió su tienda "Las Mercedes", bastante conocida en Tampico.

3- En el mismo documento aparecen también el nombre del dueño de un almacén, Salvador Darquí, y la niña de 12 años, Mónica Salam, "originaria de Yucatán que sabe leer y escribir y residiendo en la calle El Estado" de Tampico. Todavía, hasta el día de hoy, tanto el apellido Salam como Darquí están presentes en la ciudad y son reconocidos como nombres de origen árabe.

---

<sup>20</sup> Cfr. SAFA, Elie, *Op. Cit.*

<sup>21</sup> Padrón electoral de 1852 elaborado por el ayuntamiento de Tampico, sin clasificación en el archivo municipal.

4- En otro padrón de 1842 se encontró a un comerciante llamado Santiago Saleme que se pretendía de origen italiano, mientras que el mencionado apellido existe actualmente en Tampico pero conocido como árabe.

Los datos mencionados anteriormente nos permiten plantear varias hipótesis. En primer lugar, algunos árabes (judíos probablemente, pero también cristianos) llegaron a México a lo largo del siglo XIX, pero presentándose como originarios de otras nacionalidades, más aceptadas por el país. Por otra parte, efectivamente, los inmigrantes árabes habían adquirido una nacionalidad previa antes de llegar a México. Finalmente, los nombres encontrados en los documentos señalados pueden provenir de españoles que tienen una ascendencia árabe que se remonta al tiempo de la presencia islámica en la Península Ibérica.

## **2.2. Los puntos de entrada**

La gran mayoría (78,8%) de los inmigrantes árabes, del periodo estudiado, llegaron por el puerto de Veracruz. También Tampico (5,4%) y Progreso (3,0%) figuran como lugares de entrada importantes durante este periodo. El poco desarrollo de la aviación civil (antes de 1950) explica la ausencia del Distrito Federal en los inicios del proceso. El puerto aéreo de la capital empezará a jugar un papel fundamental a partir de los años cuarenta del siglo pasado.

Sin embargo, la aparición de Nuevo Laredo como lugar de entrada por lo menos 273 veces en este periodo, de Ciudad Juárez (104 personas), de Nogales (22 veces), de Tijuana (11 veces) y de Piedras Negras (14) permite comprobar que efectivamente varios libaneses se internaron en el territorio nacional a partir de los Estados Unidos. Además de los 5 puntos de entradas más importantes, algunos se internaron por Ensenada, Mexicali, etc., totalizando 442 entradas (5,6% del total) a través los Estados Unidos.

## **3. La integración árabe**

La llegada de mujeres jóvenes a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX reafirma la idea de que la emigración árabe se hacía en cadena y sobretodo que los primeros inmigrantes traían sus esposas desde la tierra natal. Según los archivos de Gobernación, María

Bayud tenía 15 años a su llegada, Ana María de Farfán 17, María José García 13, Dora Sarraf 14, Eugenia Barquet 10, etc... Por otra parte, la existencia de jóvenes registradas (como el caso de Cristina Abad de 6 años en 1892) nos permite deducir que en este mismo año había llegado su madre y el padre, probablemente, se encontraba en México desde hacía varios años.

Con la realización del primer censo de 1895, tenemos una aproximación a la problemática de los extranjeros residentes en México. Sin embargo, para nuestro tema, los dos conceptos utilizados para su elaboración de este censo son "Arabia" y "Turquía y Egipto". El primero es tan general que no nos permite dilucidar el origen del inmigrante. En cuanto al segundo, la misma Turquía no existía a finales del siglo XIX. Estos datos nos permiten afirmar, independientemente del margen de error entre las dos fuentes, que en 1895 la gran mayoría de los libaneses y de los sirios residentes en México (94,55%) se presentaba como turcos (y no como otomanos como debería). En 1900, a pesar que en números absolutos aumentó la cantidad de "turcos" de 364 a 559, disminuyó el porcentaje de los que se identificaban con la Puerta Sublime (58,9%).

El número de árabes que llegaron a México durante el siglo XIX puede ser comparado con los datos proporcionados por el censo de 1895. Si sumamos las cantidades presentadas por Montejo Baqueiro, tenemos, hasta el año 1895, a 371 libaneses establecidos solamente en Yucatán. Según el censo de 1895, había 385 entre árabes, turcos y egipcios de los cuales 234 se encontraban en la península. De la misma manera, para 1900, el censo nos presenta una población global de 949, de la cual 257 radicaban en Yucatán, cifra muy por debajo de los datos reflejados en la lista de Montejo Baqueiro.

Por otra parte, la población árabe radicada en México a finales del siglo XIX, representaba una pequeña minoría que se sitúa detrás de las comunidades europeas (españolas, alemanas, francesas), norteamericanas, chinas o guatemaltecas. En efecto, la población de origen árabe constituía solamente el 0,75% de la población extranjera en 1895 y el 1,65% en 1900. En el estado de Yucatán este porcentaje se elevaba drásticamente, en la medida que las tres cuartas partes de los extranjeros no árabes residían en la zona centro y en el norte del país (Distrito Federal, Puebla, Jalisco, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Veracruz y Tamaulipas) y la población de origen árabe se concentraba en la península de Yucatán.

### **3.1. Un nuevo enfoque para el análisis de la inmigración árabe**

El análisis de la emigración árabe en México abarcó un total de 7.533 individuos según los registros de la Secretaría de Gobernación, que entraron al país a finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siguiente.

El primer dato capturado, el sexo de los emigrados, refleja una fuerte presencia femenina (2.523, el 33.5%). Los varones representan las dos terceras partes con 4.973 personas. Este dato se complementa con el estado civil. En efecto, 3.428 están casados (as) con extranjeros (as). Esta cifra refleja precisamente que la mayoría de los árabes (45,5%) se han casado dentro de su propia comunidad. Sin embargo, si tomamos solamente a los varones, en la medida que las mujeres venían para casarse con su prometido ó reunirse con su esposo, tenemos que el 68,9% de los árabes se casaron con una de su propio grupo étnico. Generalmente, el varón llegaba primero al país y una vez instalado traía a su cónyuge. De la misma manera, el hecho de que 2.558 se declaraban solteros reafirma lo anterior. Además de los niños, muchos célibes estaban en la espera de su cónyuge del Medio Oriente. Solamente 897 (11,9%) se habían casado con mexicanos (as).

Los ingresos en México corresponden precisamente a la historia nacional y a la problemática interna de Líbano. En efecto, podemos constatar un inicio de la entrada en el país a partir de la última década del siglo XIX que se acentuará durante el primer decenio del siglo XX. Sin embargo, por la revolución mexicana, la inmigración de un promedio de 143 llegadas anuales decae a 71 durante la década trágica. De 1915 a 1919, solamente 157 árabes llegan a México. En cambio, en la siguiente década 3.862 (51,5 % de la emigración analizada en el período) entran al país.

La situación política del Oriente Medio y el inicio del periodo de los mandatos de la Sociedad de las Naciones explican la salida masiva de los sirio-libaneses de su región. Por otra parte, las nuevas condiciones políticas mexicanas con la estabilización de la década de los años veinte permiten recibir los flujos migratorios. Durante esta década, tenemos a los porcentajes más altos del periodo analizado en particular durante 1923 (9%) y 1925 (8%). Con la crisis mundial de 1929, las entradas se hacen mínimas, girando alrededor de 50 durante la siguiente década.

Si comparamos los datos de las fechas de ingreso y de las fechas de registro podemos constatar que el primer registro masivo fue en 1930 (2.103), 1932 (1.326) y 1933 (1.540). En estos tres años se registraron 4.969 (el 66% de los casos analizados). Mientras que la década de los treinta conoce un ritmo de ingreso bastante lento (395 de 1934 a 1941, ó sea un promedio de 49 por año), los registros, al contrario se harán durante este mismo periodo a una velocidad de 196 anuales (1.570 registros). A partir de 1941, se llega a un equilibrio entre las entradas y los registros, lo que demuestra la mejor eficacia del trabajo de la Secretaría de Gobernación y en general de la administración pública mexicana.

El análisis de las religiones de los inmigrantes árabes deja unos datos bastante interesantes. Del total de inmigrantes estudiados según los datos del AGN, el 60% (4.529) son católicos y muy probablemente en su gran mayoría maronitas<sup>22</sup>. El 20% (1.505) son judíos, pero de este total el 18% (1.356) se declararon israelitas, el 1,6% (122) hebreos y solamente el 0,4% (27) judíos. Los musulmanes totalizaron 345 (4,6%), los drusos 157 (2,1%) y los ortodoxos 467 (6,2%) (ver cuadro 1).

Así, podemos señalar que la comunidad sefaradita de México es en su gran mayoría originaria del Mundo Árabe y en particular de Alepo, Siria. Su evolución en el territorio nacional siguió en gran medida a la corriente global árabe, con algunas especificidades. Como se señaló anteriormente la casi totalidad de los judíos se presentaron como israelitas (1.356 de 1.505 ó el 90,1%) de la misma manera que la gran mayoría de los maronitas libaneses se presentaron como católicos (4.529) y solamente 95 se dijeron maronitas. El análisis de las entradas por religiones nos permite profundizar esta problemática. La inmigración maronita fue la más antigua en el país. En efecto, durante el siglo XIX y aún durante la primera década del siglo pasado, los católicos libaneses representaban más del 90% del total de la inmigración árabe en México. La comunidad árabe de religión judía empezaba su presencia en el suelo nacional a partir de 1910, cuando la inmigración estaba reduciéndose, teniendo su punto máximo en 1921 cuando se registró que la tercera parte (32,8%) de los árabes que llegaron a México era judía. Esta tendencia se mantendrá durante los años veinte. En la siguiente década la llegada israelita empieza a disminuir para conocer nuevamente un salto impresionante en los cuarentas, casi la

---

<sup>22</sup> Los maronitas son cristianos apostólicos romanos, pero con un ritual más cercano a los ortodoxos.

mitad de los inmigrantes árabes serán judíos: 38,9% en 1941, 52,7% en 1942, 40,1% en 1943, 44,4% en 1944 y 43,1% en 1945 para estabilizarse a partir de esta fecha en alrededor de la cuarta parte de la población semítica inmigrada.

El inicio de la Segunda Guerra Mundial explica este gran flujo hacia las costas mexicanas. Además, la posición de la comunidad árabe-judía no era la de ingresar a Palestina como el movimiento sionista lo planteaba, sino de alejarse, por razones económicas, del Medio Oriente. Esta fue en general la actitud de la fuerte comunidad judía de Alepo que en la actualidad desapareció casi completamente de Siria.

**Cuadro 1: Los árabes y su religión**

Religiones	Número	Porcentaje
Ateo	93	1,2
Anglicano	4	0,1
Bautista	20	0,3
Católico	4.529	60,1
Cristiano	45	0,6
Hebreo	122	1,6
Israelita	1.356	18,1
Judío	27	0,4
Libre pensador	28	0,4
Musulmán	345	4,6
Masón	3	0,0
Maronita	95	1,3
Ortodoxo	467	6,2
Protestante	49	0,7
Druso	157	2,1
Romanista	84	1,1
Otros	108	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>7.533</b>	<b>100,0</b>

**Fuentes:** Datos tabulados por el autor en base a la información recabada en el AGN. Se respectó la religión declarada por los inmigrantes para poder interpretar los motivos de su declaración.

En lo que se refiere a la comunidad ortodoxa, su entrada al país también fue tardía. Sin embargo, no será sino hasta 1928 cuando se empezó a dar una aceleración del flujo ortodoxo, llegando a su punto máximo en 1929, al registrarse un 20,1% de este credo. En el caso mu-



sulmán, a partir de 1922 se nota una mayor presencia para llegar en 1924 a casi un 10% de los inmigrantes árabes.

La actividad económica preponderante en la comunidad árabe, independientemente de la religión practicada, es la comercial. En efecto, en esta rama hay una correlación entre el porcentaje de participación económica y el número de miembros de la comunidad. Los maronitas representan el 62,2% del total de la comunidad árabe y su participación en el comercio es el 62,9%. Los ortodoxos tienen respectivamente 6,2% y 5,8%, los drusos, 2,1% y 2,6% y en el grupo musulmán se observa un ligero aumento de 1,2%, pasando de 4,6% a 5,8%. Sin embargo, es en el seno de la comunidad judía que encontramos una sobre participación en el comercio. Este grupo que representa solamente la quinta parte de la población total participa en casi la tercera parte de la actividad comercial.

En los otros renglones de las actividades económicas, se nota una fuerte presencia musulmana en la agricultura (13,5%) y como estudiantes (18,2%), mientras que la comunidad judía es casi ausente en el primer rubro (0,6%), y el grupo maronita está presente en el sector estudiantil con solamente el 39,5%.

Un dato interesante lo constituye el poco número de amas de casa en los grupos musulmán (1,6%) y druso (0,8%). No se trata de que en estas dos religiones haya mayor participación económica de la mujer, sino que la tendencia existente en los dos grupos es de un eventual regreso al país por las especificidades del Islam tanto druso como sunnita ó shiíta que dificulta la inserción en el país. Debido a este hecho, se encontraban pocas mujeres drusas ó musulmanas en México. Esta tendencia al regreso la encontramos también en el seno de los palestinos. Los libaneses llegaban a México para instalarse definitivamente. El regreso no se planteaba, salvo para visitar a los parientes residentes en el país de origen y solamente después de varios años hasta haber consolidado la situación financiera del inmigrante.

Podemos plantear la siguiente característica de los distintos grupos árabes que se internaron en el país. Los maronitas, los judíos y los ortodoxos llegaron a México para radicar definitivamente ó en algunos casos para atravesar la frontera norte e internarse en el país vecino, constituyendo México solamente una vía de acceso. En cambio, los palestinos, los musulmanes y los drusos entraron al país para reunir una cierta cantidad de dinero para reinstalarse nuevamente en su pueblo de origen. En la práctica, la gran mayoría de los árabes se han quedado finalmente en el país. Pero, la actitud frente al matrimonio, a

la naturalización, a la integración es distinta según que en la mente la idea del retorno es presente ó ausente.

Sin embargo, la tendencia a la naturalización es más fuerte en la comunidad árabe que en otros grupos étnicos radicados en el país, y dentro de ésta, en los libaneses y los judíos. De 1929 a 1933, 359 libaneses se nacionalizaron, mientras que 225 sirios (en su mayoría judíos) lo hicieron en el mismo periodo, además de 103 sirio-libaneses y 100 turcos, sumando así 878 personas.

**Cuadro 2: Ingreso por edades**

Edad	Número de ingresos (1900-1950)	Porcentaje
0 a 5 años	290	4,0
6 a 10 años	293	4,1
11 a 15 años	721	10,1
16 a 20 años	1.613	22,5
21 a 25 años	1.349	18,8
26 a 30 años	825	11,5
31 a 35 años	576	8,0
36 a 40 años	458	6,4
41 a 45 años	319	4,5
46 a 50 años	249	3,5
51 a 55 años	195	2,7
56 a 60 años	105	1,5
61 a 65 años	81	1,1

**Fuentes:** Datos tabulados por el autor en base a la información obtenida en el AGN.

La tendencia a la naturalización es menor en la comunidad palestina en la medida que solamente el 6,07% de las familias se había naturalizado, mientras que en la comunidad libanesa este porcentaje se eleva a 13,89%, situándose en 9,8% para los iraquíes y 8,31% para los sirios. La característica principal de la inmigración árabe, además de su carácter principalmente comercial, católico y endógamo, es su juventud. En efecto, en el momento del ingreso al país, los menores de 20 años representaban 40,7% del total de los recién llegados (ver cuadro 2).

Si tomamos solamente la cohorte de edad entre los 16 y los 30 años, ésta alcanza el 52,8%. Así, podemos afirmar que la gran mayoría de los árabes llegaban a México a una edad sumamente joven. Este punto corresponde efectivamente al estado civil de los inmigrantes en la medida que el 34,0% era soltero (ver cuadro 3).

**Cuadro 3: Estado civil de los inmigrantes árabes**

Estado civil	Número	Porcentaje
Casado con no mexicana	3.428	45,6
Divorciado	36	0,5
Separado	2	0,0
Soltero	2.558	34,0
Unión Libre	10	0,1
Viudo	575	7,6
Casado con mexicana	900	11,9
No especificado	24	0,3

**Fuentes:** Datos tabulados por el autor en base a la información del AGN.

Los cuadros 2 y 3 nos ofrecen un panorama de la juventud de la inmigración árabe. Por un lado, se trata de una inmigración iniciada por un varón, generalmente casado a temprana edad en su país de origen. Llegado a México y después de dos a tres años de trabajo tiene que mandar por su familia que se había quedado en el Medio Oriente. Este punto explica la presencia de un porcentaje muy alto de jóvenes árabes solteros. Por otra parte, la presencia de 33,7% de mujeres se debe más a la emigración familiar (las niñas) que al envío para una novia del país de origen.

De la misma manera, en 1900 registramos otro salto numérico de los nacimientos para alcanzar un record de 332. En 1919 también podemos notar una cifra record en las entradas. De 1900 a 1908, los nacimientos estarían por encima de los 220 anuales, salvo una excepción en 1901 (171). Precisamente, dos décadas más tarde se dará el mayor número de inmigrantes árabes en México. Así, podemos ver claramente que la curva de los nacimientos precede de 20 años a la de las llegadas al suelo nacional.

## Conclusiones

Los datos arrojados por el Archivo General de la Nación permiten aclarar ciertos puntos, pero queda todavía mucho camino para recorrer a fin de tener una visión completa de la situación de los inmigrantes árabes en el siglo XIX y durante la primera mitad del siglo pasado. Sin embargo, algunas conclusiones pueden ser presentadas a raíz del balance realizado.

Por una parte, la inmigración árabe es reciente en comparación de la norteamericana, española ó francesa que tienen una presencia que se remonta a la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, algunos datos aislados recabados en el Archivo Municipal de Tampico nos permite afirmar que probablemente varios árabes llegaron a tierras mexicanas antes que de los llamados "pioneros de la inmigración". Un dato comprobado es la presencia de soldados argelinos dentro del ejército intervencionista francés en el siglo XIX. Después de la derrota del imperio, muchos norafricanos se quedaron en el país y no hay indicios de su presencia en los censos ó en los estudios realizados sobre los inmigrantes árabes, pero tal vez, en otras fuentes puedan localizarse.

Otro punto interesante de nuestro objeto de estudio es la fuerte presencia de la comunidad judía pero que no se diferencia del resto de la inmigración árabe a nivel de su actividad económica y muy probablemente en lo que se refiere a la conservación de su cultura meso-oriental.

Un tercer elemento es la preponderancia de la actividad mercantil de la comunidad y la responsabilidad del hogar que afecta a la inmensa mayoría de las esposas.

Finalmente, la juventud de la comunidad árabe a su llegada a México es notable. En efecto, más de la mitad de los que ingresaron tenían en el momento de su llegada menos de 25 años, demostrando de esta manera el carácter familiar de la inmigración árabe.

A partir de 1950, la llegada árabe a México conoció una caída drástica por las independencias nacionales y las políticas migratorias mexicanas más drásticas y selectivas. A pesar de este hecho, el crecimiento natural de la comunidad árabe en México ha conllevado a que su peso se haya desarrollado durante el medio siglo posterior. La co-

munidad libanesa que alcanzaba 1.365 familias en 1942 tenía para 1982, 5.627<sup>23</sup>. Las nuevas generaciones se han diferenciado de las anteriores estando la comunidad árabe, hoy, en su tercera o cuarta etapa.

De vendedores ambulantes a industriales, los árabes irrumpieron durante la tercera generación en los campos de la política, de las ciencias, del arte, de la literatura, etc.: los primeros llegaron e iniciaron la acumulación originaria, los segundos consolidaron el capital logrado ofreciendo a los hijos una fuerte educación superior y un impulso que el poder financiero les permitía. La imagen del árabe de hoy está bastante lejos del inmigrante de anteaer que llegó analfabeta y con solamente una gran dosis de esperanza. Una esperanza cumplida.

### **Bibliografía**

- CARR SAUNDERS, M. (1939), *Población mundial*, México, Fondo de Cultura Económica.
- CASTRO FARÍAS, Enrique (1965), *Aporte libanés al progreso de América*, México, s/e.
- CUEVAS SEBA, Teresa y Miguel Mañana Plasencio (1990), *Los libaneses de Yucatán*, Mérida, s/e.
- Diario Oficial*, Decreto núm. 9,542, mayo 28 de 1886, "Ley de Extranjería y Naturalización", Cap. III, "De la Naturalización".
- Diario Oficial*, "Ley de Migración" del 13 de marzo de 1926.
- Diario Oficial*, núm. 53, tomo LXI, "Ley de Migración" del 30 de agosto de 1930.
- Diario Oficial*, "Reglamento de la Ley de Migración", tomo 72, núm.37 del 14 de junio de 1933.
- Diario Oficial*, "Ley General de Población" del 23 de diciembre de 1947, tomo 145, núm.47.
- Diario Oficial*, tomo IX, núm. 44 del 8 de octubre de 1907.
- DURAN OCHOA, Julio (1955), "La población extranjera y nacional de México" en *Población*, julio de 1955.

---

<sup>23</sup> RUIZ, Blanca, "Comunidad Libanesa: los frutos del cedro" en *Mira*, Vol. 3, Núm.109, 30 de marzo de 1992, p.24.

- GONZÁLEZ, Nancie L. (1992), *Dollar, Dove and Tagle. One hundred Years of Palestinian Migration to Honduras*, The University of Michigan Press, Ann Arbor.
- HOURANI, Albert y Nadim Shehadi (1992), *The Libanese in the World: A Century of Emigration*, The Centre for Lebanese Studies, London.
- INEGI, Censo Mexicano de Población 1930.
- LEGASPI, Gabriela Velásquez (1990), *Medio siglo de relaciones diplomáticas México-Líbano*, tesis de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Iberoamericana, México.
- LOYO, Gilberto (1935), *La política demográfica de México*, México, Secretaría de Prensa y Propaganda.
- MARÍN-GUZMÁN, Roberto (1996), "Las causas de la emigración libanesa durante el siglo XIX y principios de XX. Un estudio de historia económica y social" en *Estudios de Asia y África*, México, Colegio de México, Vol. XXI, núm. 3 (101).
- MONTEJO BAQUEIRO, Francisco (1945), "La colonia sirio-libanesa en Mérida" en *Enciclopedia Yucateca*, México, Yucatán, Vol. XII.
- NASR, J. y Salim Abud, *Directorio Libanés*, (Censo General de las colonias Libanesa, Palestina y Siria residentes en la República Mexicana), México, Ed. de los autores, s/f.
- Padrón electoral* de 1852 elaborado por el Ayuntamiento de Tampico, sin clasificación en el Archivo Municipal de Tampico.
- PAEZ OROPEZA, Carmen Mercedes (1984), *Los libaneses en México: asimilación de un grupo étnico*, México, Ed. ENAH.
- PEÑA, Moisés (1950), "Problemas demográficos y agrarios" en *Problemas agrícolas e industriales de México*, Vol. II, núms. 3 y 4, México.
- RUIZ, Blanca (1992), "Comunidad Libanesa: los frutos del cedro" en *Mira*, Vol. 3, Núm. 109, 30 de marzo de 1992.
- SAFA, Elie, *L'émigration libanaise*, Beirut, Líbano, Ed. Universidad de Saint Joseph, 1960.
- UNIKEL, Luis, *El desarrollo urbano de México*, El Colegio de México, México, 1976.
- VON GRUNEBAUM, Gustav, *El Islam*, México, Siglo XXI, Col. Historia Universal núm. 15, 1981.

ZERAOUI, Zidane, *Islam y Política. Los procesos políticos árabes contemporáneos*, México, editorial Trillas, 2004, 3ª edición.

ZERAOUI, Zidane y Roberto Marín-Guzmán, *Arab Immigration in Mexico in the Nineteenth and twentieth Centuries. Assimilation and Arab Heritage*, Augustine Press, Texas, 2003.